

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2587513

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "LOTE W-2 Y W-3" CUYO TITULAR ES INMOBILIARIA POCURO SpA

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 2024991011009, de fecha 13 de diciembre de 2024, resolvió acoger parcialmente el recurso de reclamación interpuesto por el Titular, en contra de la resolución exenta N° 20240600182, de fecha 19 de abril de 2024, de la Comisión de Evaluación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, procediendo a retrotraer el procedimiento de evaluación ambiental del Proyecto "Lote W-2 y W-3" al momento previo a la presentación de la Adenda complementaria.

El texto íntegro de las resoluciones antes individualizadas puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)

Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2587513

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)